

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

F I J A C I O N E N L I S T A

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P, y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por un (1) día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) dias de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, hoy de 24 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

	<u>RADICADO</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACION</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>
1	201800002400	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUVER ERNEY TAMARA CALDERON	ACT. LIQUIDACION CREDITO	25 DE MAYO DE 2021	27 DE MAYO DE 2021
2	201900000600	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	GERSON YECID MIRANDA VARGAS	ACT. LIQUIDACION CREDITO	25 DE MAYO DE 2021	27 DE MAYO DE 2021
3	201800003700	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	LUIS ALBERTO PABON AFANADOR	ACT. LIQUIDACION CREDITO	25 DE MAYO DE 2021	27 DE MAYO DE 2021



SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS

Secretario